

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

8208 ACUERDO de 31 de marzo de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena la publicación de la propuesta del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial (convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996, del Pleno del mismo Consejo), comprensiva de la relación definitiva de aprobados en la modalidad de turno libre, y se dispone su incorporación a la Escuela Judicial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 31 de marzo de 1998, ha acordado:

Primero.—Ordenar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la propuesta del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial (convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996, del Pleno del mismo Consejo), comprensiva de la relación definitiva de opositores aprobados en la modalidad de turno libre, que se acompaña al presente Acuerdo como anexo.

Segundo.—Requerir a los mencionados opositores, así como a los aprobados en la modalidad de concurso-oposición («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1997) a fin de que, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de publicación de este Acuerdo, presenten en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), directamente, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Partida de nacimiento.
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.
- Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.
- Certificado de antecedentes penales.
- Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero.—Disponer la incorporación a la Escuela Judicial de todos los aspirantes a que se refiere el apartado anterior, a cuyo fin deberán comparecer en la sede de la Escuela Judicial (camino Antiguo de Vallvidrera, sin número, Barcelona), el día 15 de abril, a las diez horas, para la realización conjunta del curso teórico-práctico de formación inicial previsto en el artículo 31 y concordantes del citado Reglamento.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—EL Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Apellidos y nombre	Puntuación
1. Fernández Franco, Patricia	46,01
2. López Sanz, Jesús Ángel	43,26
3. Cabañero Luján, Tomás	42,92

Apellidos y nombre	Puntuación
4. Badenes González, Cristina	41,25
5. Iriarte Ruiz, Francisco Javier	41,10
6. García Díez, Carlos Javier	41,10
7. Peña Rodríguez, María Teresa	41,10
8. Millán Gisbert, María	41,10
9. Romero Cerveró, María del Carmen	41,10
10. Trashorras García, Juan José	41,10
11. Díez Álvarez, María Inés	41,10
12. Bua Ocaña, Patricia	40,27
13. Herrero Rabadán, María Teresa	40,27
14. García Cenicerós, Roberto	40,27
15. Pérez Martín, María Pilar	40,27
16. Aragües Sancho, David	40,27
17. Llorca Blanco, Ana Montserrat	40,27
18. Novoa Santás, María del Carmen	40,27
19. Salmoral García, Antonio	40,27
20. Villena Cortés, Francisco de Borja	40,27
21. Brio González, José Manuel del	40,27
22. González Ramos, Juan Carlos	39,28
23. Cubero Gómez, Antonio Jesús	39,25
24. Fort Gadea, Elisa	39,25
25. Águeda Holgueras, Carlos	39,25
26. Ramos González, Roberto	39,25
27. Martín Orúe, Patricia Milagros	39,25
28. Ruiz de la Cuesta Muñoz, Rafael	39,25
29. Vidal Ferrer, Sonia Isabel	39,25
30. Moreno González, Jorge José	39,25
31. Broto Cartagnea, Jesús	39,25
32. Gutiérrez Fernández, María Elvira	38,45
33. Requena Juliani, Jaime	38,45
34. García López, María Antonia	38,45
35. López López, Belén Alicia	38,45
36. Blas Hernández, Aurora de	38,45
37. Anta González, Jaime Francisco	38,45
38. Rodríguez Santamaría, Ana	38,45
39. Villegas García, María de los Ángeles	38,45
40. Páez Escámez, Raúl	38,45
41. Caballero García, Fernando	38,45
42. Herranz Varela, Inés	37,41
43. García Bernalte, María del Prado	37,41
44. Aguilera Morales, Antonio	37,41
45. Ramírez Hervés, F. José	37,41
46. López Marchena, Miguel Ángel	37,41
47. Río Carrasco, María Jesús del	37,41
48. Rodríguez-Medel Nieto, María del Carmen ...	37,41
49. Palenciano Osa, Guillermo Benito	37,41
50. Villegas Fernández, Jesús Manuel	37,41
51. Carrasco Montoro, María Teresa	37,41
52. Lara Cifuentes, María Pilar de	36,57
53. Gil Llima, Alejandra	36,57
54. Bilbao Otaola, Aránzazu	36,57
55. Rizo Jiménez, María Teresa	36,57
56. Maroto Márquez, Adelaida	36,57
57. Sánchez del Rosal, Macarena	36,57
58. Serrano Salazar, María de los Ángeles	36,57
59. Urquía Peña, Francisco Javier de	36,57
60. Moreno Verdejo, María Isabel	36,57
61. Cordero Bernet, María Guadalupe	36,57
62. Francisco Ramos, Virginia de	36,27
63. Lamas Méndez, María Ángeles	36,27
64. Peinado Ramón, Mónica	36,27
65. López Carbonell, María del Carmen	36,27
66. Abelleira Rodríguez, María	36,27
67. Romero García, María de las Mercedes	36,27
68. Oliver Egea, Francisco Manuel	36,27
69. Lorenzo Cáceres y Farizo, Ángeles de	36,27

Apellidos y nombre	Puntuación
70. Valdivia Milla, Antonio	36,27
71. Carviá Ponsaille, Mónica	36,25
72. Gómez Herrera, Valle Elena	36,17
73. Ilario Pérez, Ángel	36,17
74. Alonso Molpeceres, María Nuria	36,17
75. Martínez Carrasco Guzmán, Pablo	36,17
76. Salgado Criado, Gonzalo	36,17
77. Ponte Fernández, Manuel	36,17
78. Melgar Moreno, Paloma	36,17
79. Chumillas Moya, Marta	36,17
80. Torres Hernández, Ana Aurora	36,17
81. Collado Márquez, Ana Isabel	36,17
82. Fornell Fernández, María del Carmen	35,27
83. Izquierdo Jiménez, Isabel	35,27
84. Matute Lozano, Mónica	35,27
85. Barbarín Urquiaga, María Josefa	35,27
86. Pomer López, Nuria	35,27
87. Ruiz García, José Manuel	35,27
88. Valera Macía, Agustín	35,27
89. Cruz Jiménez, Fermina María	35,27
90. Montesinos Blasco, Susana	35,27
91. Cabrera López, Juan Manuel	35,27
92. González de la Varga, Susana	35,18
93. Machado Machado, Lucía	35,18
94. Ibáñez Molinero, Santiago	35,18
95. Aguado García-Luján, María Isabel	35,18
96. Passaro Cabrera, Rafael	35,18
97. Vegas García, Fernando	35,18
98. Roldán García, María Luisa	35,18
99. Pardo Merelo, Estrella	35,18
100. Estévez Benito, Rafael	35,18
101. Borrego Carrión, Margarita	35,18
102. Gallo Llanos, Ramón	33,30
103. Luaces Díaz de Noriega, María	33,30
104. Alonso Adrián, Rebeca Esther	33,30
105. Guijarro Nadal, María Jesús	33,30
106. Piña Alonso, Antonio	33,30
107. Sánchez Arnal, María Rosario	33,30
108. Vila Pariente, María de los Reyes	33,30
109. Navarro Abolafio, Natividad	33,30
110. Fernández Díaz, Gemma Susana	33,30
111. Carrero Fernández, Juana	33,30
112. Frutos Frías, María Sonia de	33,30
113. López Hoyos, Juana	33,30
114. Reberán González, Gabriela	33,30
115. Hernández Columna, Jesús Miguel	33,30
116. Rueda Tortuero, Álvaro	33,30
117. Ballesteros Ramírez, María del Carmen	33,30
118. Vázquez Taín, José Antonio	33,30
119. Montoya González, María Concepción	33,30
120. Fernández Ayuso, José	33,30
121. Caabeiro Ameneiro, Pura	33,30
122. Gayarre Andrés, María Eugenia	30,68
123. Martínez Molina, Francisca	30,03
124. Barco Martínez, María Jesús del	30,03
125. Orga Larres, José Carlos	30,03
126. Chesa Celma, Eva María	30,03
127. Puerto Aguado, Eva María	30,03
128. Tabasco Cabezas, María de la Fe	30,03
129. Sanjuán Muñoz, Enrique	30,03
130. Bo Jane, Marta	30,03
131. García Orejudo, Raúl Nicolás	29,73
132. Marchante Castellano, Raquel	29,05
133. Zulueta Álvarez, Ana Jesús	29,05
134. Perarnau Moya, Juan	29,05
135. Navarro Rodríguez, María Rosario	29,05
136. Serret Cuadrado, Jaime	29,05
137. Fernández Amandi, Montserrat	29,05
138. Romero del Pozo, Rafael	29,05
139. Gil Gómez, Inmaculada	29,05
140. Costa Vayá, Teresa	28,91
141. Llorca Alcalá, María José	28,81
142. Velázquez Moreno, Soledad	28,81

Apellidos y nombre	Puntuación
143. Montañés Delmás, Marta	28,81
144. Aramburu García-Pintos, Miguel	28,81
145. Pendás Álvarez, María Sara	28,81
146. Diego Alegre, Luis de	28,81
147. Rodríguez Molpeceres, Elena	28,81
148. García Marrero, Javier	28,81
149. Carrascosa Medina, María Luisa	28,72
150. Martínez Rives, María Nieves	28,72
151. Solé Mora, Gemma Dolores	28,72
152. Regidor Martínez, Blas	28,72
153. Moral Rísquez, Fernando	28,72
154. Garriga Queralt, Roser	28,71
155. Boix Fluxá, María José	27,62
156. Martínez Ribera, Jorge	27,30
157. Coscollola Feixa, María Antonia	27,29
158. García Orruño, Ana	27,17
159. Cañavate Galera, Estrella	26,79
160. Catalán Quintero, Araceli	26,75
161. López López, María Dolores	26,23
162. Mas Sánchez, Inmaculada	26,06
163. Coscarón García, Marta	25,76
164. Malagón Ruiz, Pedro José	25,72
165. Pérez Pérez, Ángel Gabriel	25,51
166. Torres Segura, Miguel Ángel	25,49

8209

ACUERDO de 31 de marzo de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, determinados Juzgados en el territorio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en esta fecha y en armonía con lo establecido en los artículos 428 a 432 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, convocar para cubrir, en régimen de provisión temporal, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Chiclana de la Frontera número 2 (Cádiz).
Único Coín (Málaga).
Ronda número 2 (Málaga).
Alcalá de Guadaira número 3 (Sevilla).

El concurso se registrará por las siguientes bases:

Primera.—Los Jueces en régimen de provisión temporal ejercen funciones jurisdiccionales sin pertenecer a la Carrera Judicial, sin carácter de profesionalidad y con inamovilidad temporal.

Durante el tiempo que desempeñen sus cargos, los Jueces en régimen de provisión temporal quedarán sujetos al Estatuto jurídico de los miembros de la Carrera Judicial, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas convocadas y que reúnan, a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los demás requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que podrá hacer directamente o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de los diez días naturales siguientes a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».